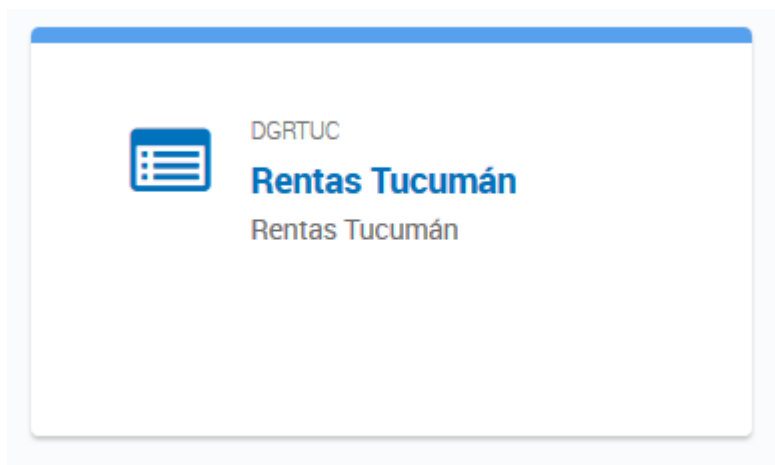


## GUIA PARA LA CONSTITUCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO

Para acceder a los servicios web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS se deberá utilizar la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la "Clave Fiscal" otorgada por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

Podrá acceder utilizando la citada clave a través de la página de ARCA con clave fiscal [www.arca.gob.ar](http://www.arca.gob.ar), seleccionando el servicio "Rentas Tucumán"



O bien, ingresando con Clave Fiscal desde [www.rentastucumán.gob.ar](http://www.rentastucumán.gob.ar), al link "Servicios con Clave Fiscal".

### Accesos más utilizados



Luego de ingresar a los "Servicios con Clave Fiscal", deberá seleccionar la opción "Domicilio Fiscal Electrónico".

# Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Presentación de DJs generadas por Aplicativos

Presentación F.904 Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de DJs

Comprobante para el Pago (F.600)

Domicilio Fiscal Electrónico

**Padrones y Nóminas**

Impuestos Patrimoniales

Trámites Web

A continuación se deberá seleccionar “Formulario de Adhesión”

GOBIERNO DE TUCUMÁN

## Domicilio Fiscal Electrónico

Aún no se realizó la adhesión para el Cuit xx-xxxxxx-x. Para poder operar en este módulo debe realizar esta tarea como primer paso.

Formulario de Adhesión

Mis Notificaciones

🏠 Volver al Menú Principal

En el Formulario de Adhesión deberá completar los datos solicitados y seleccionar el botón “Enviar”.

## Constitución del Domicilio Fiscal Electrónico Fórmula de Adhesión

En mi carácter de Titular del contribuyente XXXXXXXXXXXX, Cuit 11-1111111-1, con domicilio fiscal en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX declaro libre y voluntariamente mi decisión de constituir el Domicilio Fiscal Electrónico, conforme a lo dispuesto por el artículo 38 (bis) del Código Tributario Provincial y por la Resolución General xx/xx. A tal efecto, declaro conocer y aceptar en todos sus términos la normativa antes mencionada y las condiciones de la operatoria que se indican a continuación:

**PRIMERA:** la clave fiscal seleccionada es de mi exclusivo conocimiento, constituyéndome en custodio de su confidencialidad y responsable por su uso. Por lo tanto, asumo las consecuencias de su divulgación a terceros, liberando a la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de toda responsabilidad que de ello derive. Renuncio expresamente a oponer defensas basadas en la inexistencia o defecto del uso de la clave fiscal o en la acreditación de la existencia de la transacción electrónica.

**SEGUNDA:** la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS confirmará la aceptación de esta constitución, como también las demás transacciones electrónicas efectuadas en el domicilio fiscal electrónico, por medio de un mensaje con fecha, hora y concepto.

**TERCERA:** las transacciones electrónicas no podrán revocarse bajo ninguna forma o medio a mi alcance.

**CUARTA:** queda bajo mi entera responsabilidad atender a la recomendación de ingresar al servicio "Web" desde mi computadora personal o laboral, evitando hacerlo desde otras computadoras (ej. locutorio, cybercafé, etc.).

**QUINTA:** asumo la responsabilidad por el uso indebido o inadecuado del servicio "Web", haciéndome cargo de todos los daños y perjuicios correspondientes, sin que ello obste a la facultad de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS a suspender y/o interrumpir dicho servicio.

**SEXTA:** la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS no asume ninguna responsabilidad por los inconvenientes que tuviera con el software, hardware, servidores o nodos ajenos al mismo.

**SÉPTIMA:** la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS podrá modificar en cualquier momento, las transacciones electrónicas disponibles y/o el servicio "Web" correspondiente al domicilio fiscal electrónico, sin previo aviso.

**OCTAVA:** acepto la prueba de la existencia de las transacciones y comunicaciones electrónicas que surjan de los elementos que componen el sistema informático de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS y toda otra prueba emitida por el mismo que resulte hábil para acreditar las mismas.

**NOVENA:** la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS podrá dejar sin efecto la relación que surja de la presente, notificándolo por medio fehaciente.

**DÉCIMA:** las notificaciones realizadas en el domicilio fiscal electrónico serán válidas y plenamente eficaces conforme lo dispuesto en el artículo 38 (bis) y en el inciso b) del artículo 116 del Código Tributario Provincial.

**DÉCIMA PRIMERA:** dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer -en sede administrativa o judicial- defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

San Miguel de Tucumán, 14/03/2017

Apellido/s y Nombres del Presentante  (\*)

Dirección de E-mail  (\*)

Código de Seguridad  (\*)  Recargar Código de Seguridad

(\*) campos requeridos

[Volver](#)

[Enviar](#)

El sistema indicará que se envió el código de confirmación a la dirección de correo indicada oportunamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS GOBIERNO DE TUCUMÁN

### Constitución del Domicilio Fiscal Electrónico Adhesión

San Miguel de Tucumán, 14/03/2017

Cuit Adhesión: [REDACTED]  
 Razón Social Adhesión: [REDACTED]  
 Domicilio Adhesión: [REDACTED]  
 Cuit Presentante: [REDACTED]  
 Nombre y Apellido Presentante: [REDACTED]  
 Caracter del Presentante: Titular  
 E-mail Presentante: [REDACTED]

Se realizó con éxito el alta de la adhesión.  
 Se envió un e-mail al correo electrónico especificado para su confirmación. Revise su correo, copie el código de verificación que figura en el e-mail e ingréselo en el link que figura debajo.

[Ingresar Código Verificador](#)

[Volver al Menú](#)

A los fines de completar el trámite de adhesión deberá ingresar el código de verificación enviado a su dirección de correo electrónico.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS GOBIERNO DE TUCUMÁN

### Constitución del Domicilio Fiscal Electrónico Confirmación de Adhesión

San Miguel de Tucumán, 14/03/2017

Código Verificador

[✓ Enviar](#)

[Volver al Menú](#)

El sistema indicará que el trámite se ha completado con éxito. Podrá imprimir Constancia de Adhesión.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS GOBIERNO DE TUCUMÁN

### Constitución del Domicilio Fiscal Electrónico Confirmación de Adhesión

San Miguel de Tucumán, 14/03/2017

Se confirmó el código de verificación enviado. Su cuenta fué activada con éxito.

[Imprimir Constancia de Adhesión](#)

[Volver al Menú](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN

### Constancia de adhesión al Domicilio Fiscal Electrónico

Cuit: [REDACTED]  
Razón Social: [REDACTED]  
Domicilio: [REDACTED]

Cuit Presentante: [REDACTED]  
Nombre y Apellido: [REDACTED]  
Caracter Presentante: Responsable  
E-mail: [REDACTED]

Fecha Adhesión: 22/03/2017  
Hora Adhesión: 13:49  
Tipo Adhesión: Voluntaria

Luego de darse de alta podrá consultar sus notificaciones ingresando en el botón "Notificaciones":

Notificaciones

Actualización de Datos

Reimpresión Fórmula de Adhesión

🏠 Volver al Menú Principal

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

### Domicilio Fiscal Electrónico

Cuit: [REDACTED]

Notificaciones Nuevas | Leídas Recuerde ⓘ

En este momento no hay nuevas notificaciones para mostrar.

🏠 Volver al Menú

Cuando tenga notificaciones nuevas:

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

### Domicilio Fiscal Electrónico

Cuit: [REDACTED]

Notificaciones Nuevas | Leídas Recuerde ⓘ

Fecha de Notificación	Fecha de Lectura (Oficio)	Tipo de Notificación	Oficina	Acciones
17/03/2017 - 14:21	Sin lectura	Requerimiento	Legales	<a href="#">Notificarse</a>

[Volver al Menú](#)

Las notificaciones leídas se guardarán en la solapa "Leídas".

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

### Domicilio Fiscal Electrónico

Cuit: [REDACTED]

Notificaciones Nuevas | **Leídas** Recuerde ⓘ

Fecha de Notificación	Fecha de Lectura	Tipo de Notificación	Oficina	Visible hasta	Acciones
17/03/2017 - 14:21	22/03/2017 - 14:23	Requerimiento	Legales	20/06/2017	<a href="#">Ver</a>

[Volver al Menú](#)